Agosto 27 de 2.026

Doctor
FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal de Andalucía
E.S.D.

Asunto: PROPUESTA

En respuesta a su invitación, le manifiesto mi disposición para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA CASA DE LA CULTURA Y DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCAen los siguientes términos:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Desarrollar actividades de Cine Foro con la comunidad, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre, y fomentando el acceso al Cine, mínimo 4 actividades por mes. 2. Realizar seguimiento al inventario que hace parte de la Casa de la Cultura, y la Secretaría de Desarrollo Social, velando por el cuidado del mismo, y reportando los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran. 3. Realizar informe técnico mensual sobre el balance de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo del Sector Cultura. 4. Promover la oferta cultural del Municipio de Andalucía a la comunidad a través de estrategias que permitan el acceso de la población a los programas y servicios que brinda la Secretaria de Desarrollo Social. 5. Asistir a reuniones del sector cultural, que sean delegadas por el supervisor del contrato. 6. Apoyar la planificación y desarrollo de los eventos culturales y artísticos que se desarrollen desde la Casa de la Cultura y de la Secretaría de Desarrollo Social. 7. Apoyo a los procesos de formación artísticos y culturales que se desarrollan en la Casa de la Cultura y en la Secretaría de Desarrollo Social. 8. Apoyar el diligenciamiento de documentos, actas, informes, y otros que se requieran para la correcta operatividad de la Casa de la Cultura y de la Secretaría de Desarrollo	MES	4	$ 3.800.000	$15.200.000

Social. 9. Brindar atención, orientación y acompañamiento a la comunidad en relación con los servicios, programas, procesos de formación artística y cultural y actividades desarrolladas por la Casa de la Cultura y la Secretaría de Desarrollo Social, facilitando el acceso a la oferta cultural disponible. 10. Apoyar la promoción y divulgación de los procesos de formación artística y cultural mediante jornadas de socialización en las instituciones educativas del municipio, incentivando la participación de la comunidad en los programas, talleres, escuelas y actividades culturales ofertadas por el municipio. 11. Apoyar la descentralización y extensión de los procesos, programas y actividades de la Casa de la Cultura mediante jornadas culturales, recreativas, artísticas y de formación en barrios, veredas, instituciones educativas y otros sectores del municipio, de acuerdo con la programación institucional. 12. Apoyar jornadas de sensibilización a los usuarios de la Casa de la Cultura orientadas al uso adecuado, cuidado, conservación y aprovechamiento responsable de sus instalaciones, mobiliario, equipos y demás elementos dispuestos para el desarrollo de los procesos culturales y comunitarios. 13. Llevar estadística mensual de beneficiarios que acceden a la oferta cultural del municipio, de las escuelas de formación, talleres, actividades, y biblioteca municipal, que se correlacione con los indicadores de bienestar a la población. 14. Las demás relacionadas con el objeto del contrato previo requerimiento del supervisor.				
TOTAL				**$15.200.000**

La forma de pago será mediante actas parciales.
Anexo documentación requerida para la celebración del contrato

Daniel Felipe Vargas M.

DANIEL FELIPE VARGAS MARIN
C.C. 1.112.106.151 de Andalucia